

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO BALCON - TASHTA DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI: 2567955

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	10:43:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se observa que el valor referencial asciende a S/ 242 353.68.

Al respecto de la revisión del análisis de gastos generales registrado en el SEACE se observa que el presupuesto referencial incluido IGV asciende a S/ 242,353.69.

Por tal motivo se solicita aclarar cual es el monto del valor referencial correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 1 Literal: 1.3

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite luego de examinar las bases. se acoge aclarando que el montos es S/ 242 353.68

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el comite luego de examinar las bases. se acoge aclarando que el montos es S/ 242 353.68

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO BALCON - TASHTA DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI: 2567955

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	10:43:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se observa que el plazo de ejecución de obra es de 60 días calendario.

Al respecto de la revisión de la memoria descriptiva general registrada en el SEACE se observa que el plazo de ejecución de obra es de 240 días calendario.

Por tal motivo se solicita aclarar cuál es el plazo de ejecución de obra correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 1 Literal: 1.9 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El expediente tecnico se ejecutara en dos etapas, la primera etapa con un plazo de ejecucion de 60 dias calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO BALCON - TASHTA DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI: 2567955

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	10:43:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De la revisión del presupuesto registrado en el SEACE se observa varios errores aritméticos en el calculo de parciales de las siguientes partidas:

- 1.1.1 ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA EN OBRA (metrado: 7.51; cu: 80.00; parcial: 601.13)
- 1.1.2 CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X 4.80 m (metrado: 0.25; cu: 1,006.63; parcial: 252.13)
- 1.1.3 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (metrado: 0.25; cu: 12,500.00; parcial: 3,130.89)
- 1.2.1 DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS ROCOSAS (metrado: 0.13; cu: 433.13; parcial: 56.41)
- 1.2.2 DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO ROCOSAS (metrado: 0.21; cu: 346.50; parcial: 72.90)
- 1.2.3 TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO (metrado: 1.71; cu: 837.50; parcial: 1430.63)
- 1.3.1 ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD (metrado: 0.25; cu: 575.00; parcial: 144.02)
- 1.3.2 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (metrado: 0.25; cu: 409.00; parcial: 102.44)
- 1.3.3 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (metrado: 0.25; cu: 255.91; parcial: 64.10)
- 1.3.4 CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD (metrado: 0.25; cu: 1,560.00; parcial: 390.74)
- 1.4.1 CORTE DE MATERIAL SUELTO C/MAQUINARIA (metrado: 5,159.36; cu: 4.46; parcial: 23,010.76)
- 1.4.3.1 CORTE EN ROCA FIJA (PERFORACIÓN Y DISPARO) (metrado: 1,522.09; cu: 17.90; parcial: 27,245.39)
- 1.4.4 REMOCIÓN DE DERRUMBES Y PEINADO DE TALUDES (metrado: 4,814.53; cu: 7.17; parcial: 34,520.17)
- 1.4.5 PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE (metrado: 6,836.86; cu: 2.35; parcial: 16,066.63)
- 1.4.6 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA (metrado: 4,236.47; cu: 5.81; parcial: 24,613.91)
- 1.4.7.1 CONFORMACIÓN DE TERRAPLEN (metrado: 1,357.43; cu: 4.11; parcial: 5,579.05)
- 1.5.1.1 CONFORMACIÓN Y PERFILADO EN CUNETAS (metrado: 1,709.27; cu: 2.49; parcial: 4,256.09)
- 1.5.2.1 EMPEDRADO DE BADEN (metrado: 3.61; cu: 5.04; parcial: 18.18)
- 1.5.2.2 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA (metrado: 4.15; cu: 6.97; parcial: 28.91)
- 1.6.1 MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (metrado: 0.25; cu: 5,000.00; parcial: 1,252.36)
- 1.7.1 FLETE TERRESTRE (metrado: 0.25; cu: 10,000.00; parcial: 2,504.71)

Realizando la corrección aritmética estos serían los parciales correctos:

- 1.1.1 ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA EN OBRA (parcial: 600.80)
- 1.1.2 CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X 4.80 m (parcial: 251.66)
- 1.1.3 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (parcial: 3,125.00)
- 1.2.1 DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS ROCOSAS (parcial: 56.31)
- 1.2.2 DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO ROCOSAS (parcial: 72.77)
- 1.2.3 TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO (parcial: 1432.13)
- 1.3.1 ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD (parcial: 143.75)
- 1.3.2 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (parcial: 102.25)
- 1.3.3 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (63.98)
- 1.3.4 CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD (parcial: 390.00)
- 1.4.1 CORTE DE MATERIAL SUELTO C/MAQUINARIA (parcial: 23,010.75)
- 1.4.3.1 CORTE EN ROCA FIJA (PERFORACIÓN Y DISPARO) (parcial: 27,245.41)
- 1.4.4 REMOCIÓN DE DERRUMBES Y PEINADO DE TALUDES (parcial: 34,520.18)
- 1.4.5 PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE (parcial: 16,066.62)
- 1.4.6 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA (parcial: 24,613.89)
- 1.4.7.1 CONFORMACIÓN DE TERRAPLEN (parcial: 5,579.04)
- 1.5.1.1 CONFORMACIÓN Y PERFILADO EN CUNETAS (parcial: 4,256.08)
- 1.5.2.1 EMPEDRADO DE BADEN (parcial: 18.19)
- 1.5.2.2 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA (parcial: 28.93)
- 1.6.1 MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (parcial: 1,250.00)
- 1.7.1 FLETE TERRESTRE (metrado: 0.25; cu: 10,000.00; parcial: 2,500.00)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO BALCON
- TASHTA DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI: 2567955

Por lo expuesto se solicita corregir los errores aritméticos en el presupuesto.

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: PRESUPUEST Literal: presupuest Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, corrige los cálculos y adjunta en la parte última, de las bases integradas el presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO BALCON - TASHTA DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI: 2567955

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:37:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se observa que el valor referencial asciende a S/ 242 353.68.

Al respecto de la revisión de la memoria descriptiva general registrada en el SEACE se observa que en el numeral 1.1.9 Presupuesto del proyecto el monto total asciende a S/ 967,590.77.

Por tal motivo se solicita aclarar cuál es el monto del valor referencial correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 1 Literal: 1.3

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el monto de la inversión es S/ 242 353.68.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO BALCON - TASHTA DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI: 2567955

Ruc/código :	20565671198	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:37:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se observa que la meta del proyecto es la Rehabilitación de una trocha carrozable de 1,4 km de longitud en planta con una calzada de 4.00m de ancho.

Al respecto de la revisión de la memoria descriptiva general registrada en el SEACE se observa que en el numeral 1.1.6 Metas Físicas se precisa que la meta es Rehabilitación de una trocha carrozable de 6,824.230 m de longitud en planta con una calzada de 4.00m de ancho.

Por tal motivo se solicita aclarar cual es la meta correcta a ejecutar en el proyecto, 1.4 km o 6,824.23 m.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite aclara que La meta física es de 1.4 km con un ancho de 4.00 m

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO BALCON - TASHTA DEL DISTRITO DE SICSIBAMBA - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI: 2567955

Ruc/código :	20533699953	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS G&V S.A.C.	Hora de envío :	22:31:59

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se Observa que el comité de selección a considerado en las Bases LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, "CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O COMBINACION DE ESTOS, DE: CARRETERAS y servicios de mantenimiento periódico y Rutinario". Lo cual vulnera el Art. 2 de Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, sobre la libertad de concurrencia de postores al procedimiento de selección, se observa que el comité de selección esta direccionando el Procedimiento de selección, al considerar dichos términos como obras similares y además se observa que la área usuaria en sus términos de referencia no considera las descripción de obras similares.

Por lo cual solicitamos al comité de selección ampliar las obras similares como la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación de Trochas Carrozables, ya que se observa que en mercado existe la pluralidad de postores así se garantizaría la transparencia y la libre concurrencia de postores al presente procedimiento de selección, en caso de no acoger nuestra observación acudiremos a poner de conocimiento a ministerio público como también a la contraloría sobre los malos actuaciones del comité de selección y del área usuaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

comité de selección se acoger por unanimidad ampliar las obras similares como la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación de Trochas Carrozables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null